

mismo día presenté el señor José Peña, previas las formalidades legales protestó conducirse con verdad y dijo llamarse como se ha escrito, ser casado, de treinta y tres años de edad, castizo, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa número doscientos cuarenta de la calle "Lamaris". Examinado como corresponde, dijo que reconoce como suya la firma que con su nombre y apellido se encuentra en el acta de fojas dos de estas diligencias, por haber intervenido en la misma como testigo, que nada más tiene que agregar. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó.

Peña

José Peña

De la Mora

En la misma fecha, se libró oficio número cincuenta y uno, al C. Administrador de Correos local, pidiendo la comparecencia del Conductor de correspondencia C. Juan de la Torre.

De la Mora

En quince del mismo mes se recibió y agrega el oficio número setenta y siete del C. Administrador de Correos.

De la Mora

En veinte del propio mes de febrero, presente en ciudad, previa la protesta de conducirse con verdad, dijo llamarse Juan de la Torre, casado, de treinta, dice cuarenta y seis años de edad, conductor de correspondencia, originario y vecino de Acapulco, Jalisco. Examinado convenientemente